

# ConsumoRioja

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados

diciembre

## Editorial

Tiempo de Navidad



Sede de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados

Con el fin de año, llega el análisis de los trabajos realizados y la ilusión de afrontar el nuevo ejercicio con el impulso de nuevos proyectos.

La reedición reciente de la revista ConsumoRioja va a permitir visibilizar las actuaciones que se llevan a cabo en materia de consumo en nuestra comunidad y mantener informada a la ciudadanía riojana sobre noticias de interés y actualidad, en la defensa de sus derechos como consumidores.

El Gobierno de La Rioja sigue apostando por mejorar los servicios que se ofrecen a la sociedad riojana en materia de consumo, implementando en lo posible las nuevas tecnologías que faciliten la atención a los ciudadanos desde cualquier punto de La Rioja.

En este sentido, se prevé poner en marcha en 2024, el Sistema Arbitral de Consumo Virtual. Éste permitirá que las partes interesadas no tengan que desplazarse a la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Logroño, pudiendo desarrollarse la Junta Arbitral de manera telemática.

Con ello y la atención permanente a las necesidades que reclaman y necesitan los consumidores, seguimos en nuestro empeño de ofrecer a la sociedad riojana, un servicio público cercano y eficaz.

En este tiempo de Navidad propicio a la reflexión y la unidad, pero asociado a menudo a un consumo excesivo, cabe una intención por el bien común; intentemos que nuestro consumo sea lo más consciente y responsable posible para contribuir a una sociedad más sostenible, justa y solidaria.

Aprovecho para expresar mis mejores deseos para esta Navidad y un próspero año 2024.

**María Martín Díez de Baldeón.**  
Consejera de Salud y Políticas Sociales.

## Contenido

### Actualidad



- XXII Jornada de Consumo para Personas Mayores



- Agenda del Consumidor 2024

### Unidad de Consultas y Reclamaciones



- Mercado energético Libre versus Regulado



- Consejos de Ahorro Energético

### Unidad de Control de Mercado



- Campañas de Juguetes, Guirnaldas y Productos Navideños

- Actuaciones de la Inspección

### Junta Arbitral de Consumo



- Sistema Arbitral Virtual de Consumo



- Actuaciones de la Junta Arbitral de La Rioja 2023

### Unidad de Formación y Educación para el Consumo



- Concurso de Profesores



- Entrega Premio Nacional Consumopolis 18

### Normativa y Recomendaciones



- Gastos Navideños Consumo Responsable



- Normativa de Juguetes

SI QUIERES RECIBIR LA REVISTA ENVIA UN CORREO A  
CONSUMORIOJA@LARIOJA.ORG

## XXII Jornada de Consumo para Personas Mayores

El día 22 de noviembre se desarrolló la XXII Jornada de Consumo para Personas Mayores en la Sede del Centro Ibercaja La Rioja de Logroño. Las Jornadas fueron inauguradas por **D. Jose Antonio Oteo Revuelta, Viceconsejero de Salud y Políticas Sociosanitarias.**

Se trata de una cita anual organizada por el Servicio de Inspección y Consumo de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, del Gobierno de La Rioja, implementada en las políticas de Educación y Formación en materia de Consumo del Gobierno de La Rioja.

Esta actividad pretende contribuir a la formación permanente de las personas mayores en temas de interés y marcada actualidad en materia de consumo.

En la reciente Jornada se han tratado dos ponencias de vigente actualidad y focalizadas en las personas mayores:

Cómo actuar como consumidores, en cuestiones de seguridad alimentaria.  
Cómo prevenir los fraudes y estafas virtuales que a menudo ponen su foco en los mayores al considerarlos más vulnerables.

Como cada año, la Jornada ha tenido una excelente acogida con una asistencia de 80 personas que se han inscrito a través de las Asociaciones de Tercera Edad y los Centros de Participación Activa de Logroño.

Con esta actividad formativa el Gobierno de La Rioja, contribuye a la formación y educación de nuestros mayores en materia de consumo, que fomente su atención y precaución en sus relaciones comerciales.

El acto fue clausurado por **D<sup>a</sup>. Eva Martínez Ochoa, Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.**



Dentro de las políticas de consumo en formación de los consumidores riojanos se encuentran el apoyo a los colectivos vulnerables.

## Agenda del Consumidor 2024



Un año más el Gobierno de La Rioja, a través de la D. General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, distribuye la Agenda del Consumidor; una herramienta útil para que los consumidores riojanos estén informados en temas cotidianos de consumo para ejercer un consumo consciente y responsable.

Un año más, el equipo del Servicio de Inspección y Consumo, de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados ha elaborado la Agenda del Consumidor 2024, en este caso. A través de ella, pretendemos informar a toda la sociedad riojana sobre temas de utilidad en materia de consumo mediante una herramienta accesible, atractiva y sencilla que muchas personas solicitan y utilizan cada año.

Como viene siendo habitual, se incluye información actualizada sobre horarios de transportes en La Rioja, Centros Médicos o teléfonos de Emergencias. Así mismo, se añaden direcciones de contacto de las organizaciones y servicios a los que dirigirse como consumidores para resolver dudas, recibir recomendaciones o conocer cómo hacer valer nuestros derechos. Y contiene información sobre las Asociaciones de Consumidores y Oficinas Municipales de información al consumidor de La Rioja o el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo.

En la temática de este año, se presenta el Centro Europeo del Consumidor en España que asesora y asiste de manera gratuita y personalizada a consumidores nacionales que tengan problemas con compras realizadas en otro país de Europa. Se tratan cuestiones esenciales como las normas básicas en seguridad alimentaria u otros de interés como la atención en los servicios adicionales de los viajes, las reclamaciones en transporte ferroviario y en compañías aéreas o qué hacer ante el cobro de las entidades bancarias al hacer un ingreso en otra cuenta.

## Mercado energético Libre versus Regulado

### Tarifa regulada de GAS (TUR): la mejor opción

Se acerca el invierno y conviene revisar si tenemos la tarifa de gas adecuada para afrontarlo con un gasto razonable.

Actualmente, la única alternativa para contar con unas tarifas ajustadas es la TUR: Tarifa de último recurso.

#### ¿Qué es la TUR?

- Es una tarificación ofrecida por comercializadoras del mercado regulado.
- Sus condiciones están fijadas por el Ministerio de Consumo y son idénticas en todas las compañías que la aplican.
- Se revisa trimestralmente, aplicando una fórmula preestablecida, teniendo en cuenta los mercados nacionales e internacionales de gas.
- No tiene permanencia; se puede contratar o anular en cualquier momento.
- Suele instalarse en tres semanas desde su contratación, casi siempre antes.

Precios de la TUR hasta el último trimestre de 2023

Tarifa	Consumo anual (gas)	Precio término fijo (€/mes)	Precio consumo (€/kwh)
RL.1	Hasta 5.000kwh/año	3,85	0,04672431
RL.2	Entre 5.000 y 15.000 kwh/año	7,12	0,04377103
RL.3	Entre 15.000 y 50.000 Kwh/año	14,92	0,04106902

#### ¿Cuánto cuesta la TUR?

Desde octubre de 2021, las subidas de precios han estado limitadas (la revalorización de la materia prima incluida en la fórmula no puede ser superior al 15%). De este modo, los hogares con esta tarifa han podido tener facturas mucho menores que las del mercado libre.

Las compañías deben avisar a los clientes de los cambios de tarifa con un mes de antelación e incluir una comparativa anual entre el gasto actual y la nueva tarifa.

La tarifa de último recurso (TUR) finaliza el 31 de diciembre y el plan presupuestario del gobierno en principio no incluye para 2024 mantener la actual rebaja del IVA al 5% en lugar de 21%, con lo que es previsible que las facturas se incrementen considerablemente.

No obstante, la tarifa regulada siempre será más recomendable al estar limitada la revalorización de la materia prima.



### Precios de la TUR hasta el último trimestre de 2023

Tarifa Consumo anual (gas)

Precio término fijo (€/mes)

Precio consumo (€/kwh)

RL.1 Hasta 5.000 Kwh/año

3,85

0,04672431

RL.2 Entre 5.000 y 15.000 Kwh/año

7,12

0,04377103

RL.3 Entre 15.000 y 50.000 Kwh/año

14,92

0,04106902

## Consejos de Ahorro Energético



**Un consumidor informado es un consumidor responsable.**

**El aprovechamiento de los recursos y la correcta utilización de los mismos contribuye a la eficiencia en el gasto de los hogares.**

Hay dos motivos importantes por los que tomar medidas en materia energética en nuestra casa: el primero, el Ahorro en las facturas de luz y gas. El segundo, contribuir en la protección del Medio Ambiente.

A continuación, proponemos algunos consejos sencillos y eficaces que podemos hacer en el día a día, para que este tipo de consumos básicos sean lo menos perjudiciales posible para nuestro bolsillo y nuestro entorno.

#### ELECTRICIDAD:

- Aprovechar la luz natural siempre que sea posible.
- Apagar las luces cuando no se necesitan.
- No dejar los aparatos electrónicos conectados en modo de espera (luz roja de televisiones, ordenadores, regletas...)
- Utilizar bombillas de bajo consumo; duran mucho más que las tradicionales y son más sostenibles con el medio ambiente.
- En zonas de paso habitual, utilizar detectores de presencia que sólo iluminen cuando es necesario.

#### GAS:

La calefacción supone, en invierno, casi la mitad del gasto energético. Por ello:

- Utilizar preferentemente un termostato para programar la temperatura diurna entre los 19-21 ° y la nocturna entre 15-17 °.
- Aislar bien las ventanas; supone un ahorro de entre un 20-30 % en calefacción.
- No cubrir los radiadores.

- Ventilar un máximo de 10 minutos al día.
- Bajar las persianas por las noches para evitar pérdidas de calor.

**ELECTRODOMÉSTICOS:**

Elegir aparatos catalogados de bajo consumo, que ahorran energía. Se identifican por el color verde de su Etiqueta y la clasificación A+, A++ y A+++.

- **Frigorífico:** Mantener la temperatura del frigorífico en unos 4º y la del congelador en unos - 18º. No abrirlos más de lo necesario. Descongelar la comida dentro del frigo para aprovechar el frío que desprende. A ser posible, no colocarlo cerca de fuentes de calor como hornos, lavadora o lavavajillas.
- **Lavadora:** Procurar lavar con agua fría o a baja temperatura (30º). Evitar prelavados, aprovechar bien la carga y usar la dosis justa de detergente.
- **Secadora:** Centrifugar la ropa al máximo en la lavadora; consume mucho menos energía que el secado.
- **Cocina:** Usar cazuelas y sartenes con fondo difusor y taparlas, concentra y acelera la cocción. Las ollas a presión ahorran tiempo y hasta un 80% de energía. Aprovechar el calor residual en el caso de la vitrocerámica o el horno y no abrir éste durante la cocción. Las placas de inducción son muy rápidas y limpias. El microondas es rápido y eficiente para calentar alimentos. No utilizar más agua que la necesaria.
- **Plancha:** Planchar lo máximo posible una vez encendida; calentarla supone la mayor parte de su consumo.
- **Secador:** Procurar secar el pelo lo imprescindible en invierno. Es uno de los aparatos de mayor gasto energético.

*La elección de los electrodomesticos contribuye a que los mismos sean mas eficientes en cuanto a su consumo energético.*

*La utilización adecuada de los electrodomésticos implica un importante ahorro en el gasto energetico y en el coste de la factura.*

## Campañas de Control de Mercado Autónomas Navidad 2023

La sección de Consumo del Gobierno de La Rioja, tiene programadas para la Navidad de 2023, la realización de tres campañas de control de etiquetado de los productos estacionales que se disponen para la venta durante el período navideño.

Estos artículos son susceptibles de control oficial por el consumo masivo de los mismos al ser productos de temporada.

Estas actuaciones se desarrollarán principalmente sobre dos tipos de artículos alimenticios (Turrónes y Mazapanes) y sobre otros dos artículos no alimenticio las Guirnaldas Navideñas electrica y Juguetes.

Sobre estos artículos la Inspección de Consumo del Gobierno de La Rioja, aplicará la normativa sectorial y la general que afecta a los mismos.

Estos cuatro tipos de artículos, tienen que disponer en su etiquetado de un responsable de su comercialización que afronte los posibles incumplimientos a la normativa aplicable.

Asimismo, se desarrollarán actuaciones de vigilancia del mercado sobre los productos incluidos en la Red de Notificación de redes de alerta, con especial concreción en los productos no alimenticios que son susceptibles de venta durante el periodo navideño.

Se tendrá especial atención en los artículos notificados relativos a Guirnaldas Navideñas, Bolsas de Agua Caliente, Calefactores y Juguetes.

Si se detecta la disposición para la venta de artículos que impliquen un riesgo para la Salud y la Seguridad de los Consumidores Riojanos, estos serán retirados del mercado por parte de los servicios de la Inspección de Consumo y dará origen a un expediente administrativo que finalizará con la destrucción de los mismos.



La Inspección de Consumo, realiza el Control de Mercado de productos Alimenticios, No Alimenticios y de los Servicios en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Juguete cuya comercialización ha sido prohibida por parte de los Servicios de Control de Mercado de La Rioja

## Actuaciones de la Inspección de Consumo.

Si quieres comprobar los productos que no son seguros, están disponibles en la siguiente dirección:  
<https://reddealerta.consumo.gob.es/#/public/nuevas>

*Los Inspectores de Consumo, retiran de la disposición para la venta, en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de todos aquellos artículos no alimenticios que se encuentran notificados mediante el Sistema de Red Nacional y Europeo de Red de Alerta.*

*Los artículos incluidos en el Sistema de Red de Alerta, son retirados de su disposición para la venta por implicar un riesgo para la Salud y la Seguridad de los Consumidores.*

Dentro de las actividades desarrolladas por la unidad de control de Mercado en cuanto a Campañas de Control Oficial, desde octubre hasta final de año, esta prevista la realización de las siguientes actuaciones:

### CAMPAÑAS DE CONTROL OFICIAL:

#### SERVICIOS:

- Inspección de páginas Webs de Prestamos rapidos. Oferta vinculante, publicidad, información precontractual y contratación.
- Inspección de Garantías ofrecidas en vehículos de Segunda Mano.

#### PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS:

- Inspección de etiquetado de calzado hombre Otoño/Invierno
- Inspección de etiquetado de detergentes: Lejías, Amoniacos y Desinfectantes.
- Toma de muestras de Anticongelantes.

#### PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

- Inspección de etiquetado de frutas y verduras.
- Inspección de etiquetado y Toma de muestras de Sal.
- Inspección de etiquetado y Toma de Cereales y Productos a base de Cereales.
- Inspección de etiquetado y Toma de muestras de Pipas Peladas.

#### CAMPAÑAS AUTONÓMICAS NAVIDEÑAS 2023:

- Inspección de etiquetado de Guirnaldas Navideñas.
- Inspección de etiquetado de Turrone.
- Inspección de etiquetado de Mazapanes.
- Inspección de etiquetado Juguetes.

### NOTIFICACIONES DE REDES DE ALERTA COMPROBADAS:

- Se ha realizado la comprobación de la disposición para la venta de 2.567 artículos correspondientes a Notificaciones de Red de Alerta de productos no alimenticios en los establecimientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Comunidad Autónoma de La Rioja, en función de los análisis del Laboratorio Oficial del Ministerio de Consumo, ha emitido 4 Notificaciones de Red de Alerta de Bolsas de Agua Caliente y 1 Notificación de Red de Alerta de Juguetes. Estos artículos han sido retirados de su disposición para la venta de los establecimientos riojanos por la Inspección de Consumo del Gobierno de La Rioja.

## El Sistema Arbitral Virtual de Consumo

La Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, a través del Servicio de Inspección y Consumo, sigue trabajando para facilitar a los consumidores y usuarios riojanos, el ejercicio de sus derechos en materia de Consumo.

En este sentido, se va a poner en marcha un nuevo sistema digital como alternativa para acceder a la Junta Arbitral de Consumo. Se trata de facilitar a los ciudadanos la posibilidad de acudir a la citación oficial a través de medios electrónicos, evitando desplazamientos innecesarios, solicitud de permisos laborales u otros inconvenientes.

Seguirá siendo un sistema voluntario, gratuito y eficaz para ambas partes.

El procedimiento de la Junta Arbitral virtual será similar al que se viene realizando hasta el momento de manera presencial. A través de la conexión digital, los miembros de la Junta escucharán a las partes y, en base a sus alegaciones, la Junta emitirá un laudo arbitral que



*El Sistema Arbitral Virtual de Consumo facilitará que los Consumidores Riojanos no tengan que desplazarse hasta la sede de la Junta Arbitral de Consumo en Logroño.*

se comunicará a los interesados y será de obligado cumplimiento.

Se prevé que la puesta en marcha de la Junta Arbitral de Consumo Virtual pueda empezar a celebrarse desde principios de 2024.

No obstante, ambos sistemas; el presencial y el virtual, convivirán a partir de ese momento.

## Actuaciones de la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja 2023

El Sistema Arbitral de Consumo de La Rioja, es uno de los servicios gratuitos proporcionados por la Administración a la Sociedad Riojana; se trata de un sistema alternativo de solución de conflictos entre las empresas y los consumidores.

La Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, dicta Laudos de obligado cumplimiento para las partes y por tanto exigibles respecto a su cumplimiento.

Teniendo en cuenta la amplia normativa que regula los casos objeto de controversia, los funcionarios encargados del dictado de los Laudos son Licenciados en Derecho por lo que los conocimientos jurídicos y la experiencia profesional están sumamente garantizadas.

Uno de los principios base de esta unidad es la aplicación de la normativa vigente, del buen juicio, de la equidad, de la lógica, de la igualdad y de la creencia de que los Laudos dictados con las máximas garantías para las partes.

Las partes sometidas al dictado del Sistema Arbitral, pueden tener la completa seguridad de la ecuanimidad de estos profesionales.

El mantenimiento de esta unidad, supone un esfuerzo de la Administración Autonómica, que hay que poner en valor, así como de la profesionalidad del personal administrativo asignado a esta unidad.

Que los establecimientos riojanos dispongan de la etiqueta de adhesión a la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, en sus escaparates; supone un plus que deben valorar los Consumidores Riojanos, ya que, cualquier cuestión litigiosa que se produzca en sus relaciones comerciales con el mismo, se resolverá en el Sistema



Arbitral de Consumo Riojano.  
Durante el año 2023 la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, ha recibido un total de 400 solicitudes de Arbitraje para audiencias presenciales, número que se verá incrementado con la implantación del Sistema Arbitral Virtual.

## Concurso Profesores 2023

### Proyectos ganadores de la Edición 2023 del Concurso Público de trabajos o recursos didácticos en materia de Educación para el Consumo dirigido al profesorado de La Rioja

Uno de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios es la promoción de la educación en materia de consumo mediante actuaciones dentro de la enseñanza reglada no universitaria. Se trata de que el profesorado consolide esta formación dentro del aula, de manera transversal mediante la elaboración de materiales didácticos, su inclusión en libros de texto, así como la participación entre centros escolares públicos y privados.

Por ello, la Consejería de Salud y Políticas Sociales convoca cada año un Concurso Público dirigido al profesorado de La Rioja, con la intención de premiar los mejores trabajos o recursos didácticos presentados en materia de Educación para el Consumo en los niveles de: Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Los proyectos deben ir dirigidos a la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes que cada profesor considere oportunos para formar al alumnado en la seguridad como consumidores y usuarios.

En la Edición de 2023, han resultado ganadores los siguientes proyectos:

#### Educación Infantil y Primaria

- Proyecto bueno, barato y ecológico, presentado por Patricia Valiente Torres, de 2º Ciclo de Educación Infantil del CEIP Vuelo Madrid-Manila. Logroño

- Sin agua no hay vida, presentado por Irene Gómez Sáenz, de 3er Ciclo de Educación Infantil, del CEIP Vuelo Madrid-Manila. Logroño.

#### Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- ¿Emprendemos consumiendo adecuadamente?, presentado por Irene Castellanos León, de 2º de ESO del Colegio Santa María Marianistas. Logroño

#### Formación Profesional

- Diseño sostenible en Textil, confección y piel, presentado por M<sup>a</sup> Gloria De Rioja Vicente, de F.P Grado Superior del IES Virgen de Vico. Arnedo



*Los profesores de los Centros Educativos de La Rioja colaboran en la formación y educación en materia de Consumo entre los escolares riojanos*

## Entrega Premio Nacional Consumópolis 18



El presidente de La Rioja, Gonzalo Capellán, junto al equipo ganador del Colegio Rey Pastor, la Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados y el Jefe de Servicio de Inspección y Consumo.

*El Gobierno de La Rioja fomenta la participación del alumnado riojano en actividades que les capaciten para ser consumidores conscientes y responsables*

El Ministerio de Consumo entregó el pasado 23 de Octubre, los galardones a los tres equipos ganadores de la Fase Nacional en la XVIII Edición Nacional de los Premios Consumópolis.

Estos premios tienen como objetivo sensibilizar a los escolares de la importancia de realizar actos de consumo de forma crítica, solidaria, responsable y sostenible. En esta edición se cuestionaba la información que se puede encontrar en Internet, con el lema: "En Internet, ¿te crees todo lo que ves?".

El Equipo Los Lones, formado por alumnos de 3º y 4º de ESO del Colegio Rey Pastor de Logroño, ha sido premiado en esta ocasión. Sus componentes: Aarón Cuadra Arroyo, Marcos Delpón Llorente, Mario Martínez Marín, Martín Lavin Jiménez y Yaiza Rodríguez Calvo, estaban dirigidos por la profesora M<sup>a</sup> Isabel del Hoyo Martínez.

El Presidente de La Rioja, Gonzalo Capellán, recibió al equipo riojano del Colegio Rey Pastor de Logroño, ganador de uno de los premios de la Fase Nacional en esta XVIII Edición.

Estos jóvenes son veteranos participantes de "Consumópolis" y habían ganado la fase autonómica en ediciones anteriores.

La Consejería de Salud y Políticas Sociales ya ha convocado la fase autonómica de la siguiente Edición "Consumópolis 19" bajo el lema "Súmate a la energía responsable" cuya inscripción ya está abierta hasta el 19 de febrero de 2024.



## Gastos Navideños Consumo Responsable

El periodo navideño está asociado a un consumo excesivo y desproporcionado que afecta a la economía de los hogares. Conviene afrontar las compras navideñas de manera reflexiva, consciente y proporcionada a nuestra economía.

- **Examinar el presupuesto** del que disponemos para no gastar más de lo posible y hacer una lista de previsión de compras. Pagar en efectivo ayuda a controlar más el gasto que el pago con tarjeta o aplazado.
- **Programar las compras con tiempo.** No dejarlas para última hora nos permitirá comparar precios, aprovechar ofertas y escalonar los gastos. Evitaremos carestías, agobios y aglomeraciones.
- **Comprar de manera consciente y segura.** En fechas de consumo masivo y rápido, cuestionar la publicidad y evitar la impulsividad. Tener en cuenta la necesidad, utilidad y calidad de lo que compramos y mirar las fechas de posible devolución. No comprar alimentos en exceso para evitar el desperdicio alimentario. En caso de compras por Internet, hacerlo en sitios seguros para evitar fraudes, pagar mediante plataformas acreditadas y llevar cuenta del dinero gastado para una compra segura y razonable.
- **Consumir de manera responsable** es tener en cuenta aspectos sociales, ambientales y éticos en nuestras decisiones de compra. Un modo de educar a los menores en un consumo responsable es limitar la compra de juguetes y regalos reduciéndolos o concentrando el gasto de la familia en uno solo, para enseñarles a valorar el privilegio que supone recibirlos. Y acompañar con nuestro ejemplo para ayudarles a ser personas reflexivas y solidarias.



**Consumir de manera responsable durante el periodo navideño evitará un gasto excesivo para la economía familiar**

## Normativa Juguetes



**La Inspección de Consumo intensifica su labor de control de mercado de juguetes en el periodo navideño**

**Página web del Ministerio de Consumo:**  
<https://www.consumo.gob.es/es/consumo/productos-alertados>

En el marco de las fiestas navideñas la compra de juguetes se intensifica, por lo que es necesaria una información previa que debiera guiar nuestras decisiones, en base a la seguridad y la salud de los niños a los que van dirigidos.

Un juguete es seguro cuando su utilización, en un comportamiento habitual de un niño, no supone un riesgo para la seguridad o salud del menor ni de terceras personas.

Para serlo, debe reunir las siguientes características: resistencia y estabilidad suficientes, los bordes, salientes o fijaciones no suponen riesgos de lesiones corporales, el contacto no presenta riesgos para la salud, no contiene sustancias o preparados peligrosos.

En España, un juguete debe disponer para su venta, de manera legible, comprensible e imborrable, de la siguiente información:

- CE: indica que el producto cumple con todos los requisitos establecidos por la Unión Europea en materia de seguridad.
- Marca, modelo, lote o serie, que permita su identificación.
- Nombre y dirección del fabricante o representante autorizado o importador en la Unión Europea.
- Instrucciones en Castellano.
- Inscripción de que no es conveniente para niños menores de 36 meses (en caso de suponer riesgo para menores de esa edad)
- Edad mínima de uso y si es necesario, indicar que se utilicen sólo bajo la vigilancia de un adulto.

### ConsumoRioja

Revista digital de la Consejería de Salud y Políticas Sociales  
 Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados  
 Servicio de Inspección y Consumo  
 C/ Vara de Rey, 8  
 26071.- Logroño.- La Rioja.  
 Teléfono: 941291794

### Equipo de Redacción:

Carlos Felices Cajal, Jefe de Servicio de Inspección y Consumo.  
 José M<sup>a</sup> Fernández Martínez, Jefe de Sección de Consumo.  
 M<sup>a</sup> Jesus Torralba Diaz de Cerio, Educadora de Consumo.  
 M<sup>a</sup> José Gómez de Segura Martínez, Ayudante Administrativo de Formación y Educación para el Consumo.